Factura: 002-002-000019917

20171701029P01769

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701029P01769

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ VALENCIA MARLENE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713790846	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREIRA SALES MADEIRA JOSE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750599546	PORTUGUESA	CEDENTE	
Natural	VALENCIA MONTERO ALICIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705413639	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ YANEZ LUCIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703454551	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO SEGURA MARA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714807243	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALARCON CHIRIBOGA PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800677528	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO 20171701029P01769

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L.
OTORGADA POR:
MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA, JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA, LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ Y ALICIA ALEXANDRA VALENCIA MONTERO
A FAVOR DE:
MARA VANESSA CASTILLO SEGURA Y PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA
CUANTÍA: $. 200,00
DI 3 COPIAS
JPCP

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dia uno de septiembre de dos mil diecisiete, ante mi, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, por una parte los cónyuges MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA y JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA, casados, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal; los cónyuges LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ y ALICIA ALEXANDRA VALENCIA MONTERO, casados, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal, a quienes se les

3

llamará LOS CEDENTES; y por otra parte la señorita MARA VANESSA CASTILLO SEGURA, soltera, por sus propios derechos y el señor PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA, casado, por sus propios derechos, a quienes se les llamará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción del señor JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA, quienes de nacionalidad portuguesa e inteligente en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia Pichincha, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, los mismos que fueron utilizados para la obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que fue previamente autorizado por los titulares de los datos personales, asi como también advertidos que fueron los comparecientes sobre los efectos y resultados del presente instrumento público dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- Sirvase extender en su registro de Escrituras Públicas, una en la que conste la cesión de participaciones de la compañía THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L., contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura, la señora

MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA, mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por sus propios derechos a quien en adelante se la llamara LA CEDENTE; el señor LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ, mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, por sus propios derechos, a quien se le llamará EL CEDENTE; la señora MARA VANESSA CASTILLO SEGURA, mayor de edad, soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por sus propios derechos a quien en adelante se la llamara LA CESIONARIA y el señor PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA, mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliada en Quito, por sus propios derechos, a quien se le llamará EL CESIONARIO. Comparecen también, el señor JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA, mayor de edad, casado, de nacionalidad portuguesa, domiciliado en Quito, en su calidad de cónyuge de la Cedente, MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA y la señora ALICIA ALEXANDRA VALENCIA MONTERO, mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en su calidad de cónyuge del cedente LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A).- El seis de agosto del dos mil doce, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Diaz Ballesteros, se constituyó la Compañia THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L., con un capital social de U.S. $ 400 (CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), escritura que se halla inscrita en el

Registro Mercantil el catorce de septiembre de dos mil doce B).- Mediante escritura pùblica, otorgada en la notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, el veinte y dos de marzo del dos mil dieciséis, la señora MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA, cedió 200 participaciones al señor PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA. La escritura de cesión, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de mayo del dos mil dieciséis. C).- La Junta Universal de Socios de la compañia celebrada el veintidós de agosto del dos mil diecisiete, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones de la socia MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA a la señora MARA VANESSA CASTILLO SEGURA y del socio LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ al socio PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: La cedente MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA debidamente facultada por la Junta Universal de socios del veintidós de agosto del dos mil diecisiete cede ciento noventa y seis (196) participaciones de un dólar de Estados Unidos de América, (U.S. $ 1.oo), que tiene en la compañia, a favor de la cesionaria MARA VANESSA CASTILLO SEGURA. Total de participaciones cedidas: CIENTO NOVENTA (196) de un dólar (U.S. 1.00) de Estados Unidos de América, cada una. La Junta Universal de Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos y por haber que

corresponden a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase. El cedente LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ, debidamente facultado por la Junta Universal de socios del veintidós de agosto del dos mil diecisiete cede cuatro (4) participaciones de un dólar de Estados Unidos de América, (U.S. $ 1.oo), cada una, que tiene en la compañia, a favor del cesionario PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA. Total de participaciones cedidas: CUATRO (4) de un dólar (U.S. 1.00) de Estados Unidos de América, cada una. La Junta Universal de Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos y por haber que corresponden a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase. CUARTA.- PRECIO: Los Cedentes declaran haber recibido de los Cesionarios, a su entera satisfacción, el valor convenido por las participaciones cedidas, valor recibido de contado y en moneda de curso legal, sin que tenga ningún reclamo en lo posterior. El cuadro de integración del capital de la compañia se modificará en la siguiente forma:----------

SOCIO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Alarcón Chiriboga	$ 204	204	51%
Mara Vanessa Castillo Segura	$ 196	196	49%
TOTALES	**$ 400**	**400**	**100%**

QUINTA.- El señor GERMAN RODRIGO RUIZ HIDALGO, Gerente de la compañia, y como tal Representante Legal de la misma, certifica que la cesión descrita

se aprobó con el consentimiento unánime del C[illegible] Social, como consta del acta de Junta Universal de Socios, celebrada el veintidós de agosto del dos mil diecisiete y que se adjunta como documento habilitante. Declara además que inscribirá la cesión en el libro respectivo de la compañía, anulará los certificados de aportación originales y extenderá nuevos a favor de los cesionarios. SEXTA.- El señor JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA, en su calidad de cónyuge de la cedente MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA, autoriza la cesión de las CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) participaciones efectuada por su esposa y la señora ALICIA ALEXANDRA VALENCIA MONTERO en su calidad de cónyuge del cedente LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ, autoriza la cesión de las CUATRO (4) participaciones efectuadas por su esposo. NOTIFICACIONES.- Todos los comparecientes podrán ser notificados en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Interoceánica OE6-11 Y Federico González, Centro Comercial Ventura Mall, Local 48, número de teléfono 022378346 o a los correos electrónicos Marlene Alexandra Pérez Valencia, alexa_pv@yahoo.es; Patricio Alarcón Chiriboga, thegoodteachers.patricio@hotmail.com:; Lucio Ramiro Pérez Yanes, lucioperez45@yahoo.com y Mara Vanessa Castillo Segura, thegoodteachers.mara@hotmail.com. Usted, señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este

instrumento.- FIRMADO) ABOGADA JAEL ALVAREZ DORADO.- MATRÍCULA PROFESIONAL TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leida que fue esta escritura integramente a los otorgantes por mi, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, la presente escritura pública se incorpora en el protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA
C.C. 1713990846

JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA
C.I. 1750599648

LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ
C.C. 1203454551

ALICIA ALEXANDRA VALENCIA MONTERO
C.I. 1705413639

MARA VANESSA CASTILLO SEGURA
C.C. 1714801243

PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA
C.C. 0800677328

DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
171379084-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ VALENCIA
MARLENE ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE CARLOS
MACHIMA
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ LUCIO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA ALICIA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO ECHEVERRÍA MOLINA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014
CNE
043
043 - 001
1713790846
PEREZ VALENCIA MARLENE ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN
ZONA 1
TUMBACO
PARROQUIA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado
Quito a 01 SET. 2017
Dr. Rolando Echeverría Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI NOLIVA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713790846

Nombres del ciudadano: PEREZ VALENCIA MARLENE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MADEIRA JOSE CARLOS

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: PEREZ LUCIO RAMIRO

Nombres de la madre: VALENCIA ALICIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-054-59433

178-054-59433

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT 1730899954-0
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREIRA SALES MADEIRA
JOSE CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
Portugal
Lisboa (Lisboa)
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-09
NACIONALIDAD PORTUGUES
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARLENE ALEXANDRA
PEREZ VALENCIA

SUPERIOR ACTIVIDAD/PERMILES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALES MADEIRA JOSE JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREIRA SALES DE DEIRA ALSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-10

NOTARIA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

PEREIRA SALES MADEIRA
JOSE CARLOS
NACIONALIDAD: PORTUGAL
PASAPORTE: L355387 C.I.
VISA: 9-11 REG. N°: 3531500106150
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

1.er EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/10/2010
VALIDO HASTA

RESPONSABLE
POLI SANGUINA PILATUNA DANY CRISTIAN

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 SET. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

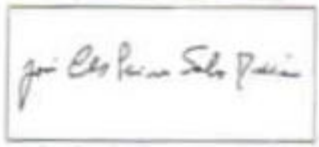

Número único de identificación: 1750599548

Nombres del ciudadano: PEREIRA SALES MADEIRA JOSE CARLOS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PORTUGAL/PORTUGAL

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: PORTUGUES

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ VALENCIA MARLENE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALES MADEIRA JOSE JACINTO

Nombres de la madre: PEREIRA SALES MADEIRA ELSA MARIA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-054-59296

179-054-59296

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 SEP. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DR. FERNANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703454551

Nombres del ciudadano: PEREZ YANEZ LUCIO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA ALICIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ SEGUNDO

Nombres de la madre: YANEZ ANGELA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-054-59130

170-054-59130

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA
ALARCON CHIRIBOGA
PATRICIO
PICHINCHA
QUITO
SAN
1967-06-17
ECUATORIANA
MONICA DEL PILAR

EMPLEADO PRIVADO
ALARCON VICENTE ALFONSO
CHIRIBOGA BERTHA EDITH
QUITO
2011-01-04
2021-01-04

CERTIFICADO DE VOTACION
CNE
001
001 - 218
ALARCON CHIRIBOGA PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ZONA
CUMBAYA
PARROQUIA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a. 01 SET 2017

Dr. Rolando Falconi Molina

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DR. ROBERTO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

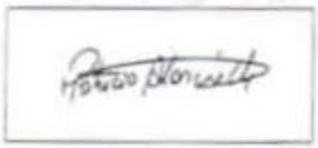

Número único de identificación: 0800677528

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS BERNAL MONICA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA EDITH

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-054-59200

171-054-59200

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

RAZÓN. Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado. 01 SET. 2017
Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714807243

Nombres del ciudadano: CASTILLO SEGURA MARA VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO URRIETA ALIRIO ANTONIO

Nombres de la madre: SEGURA IBARRA GRACE ENRIQUETA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-054-59064

171-054-59064

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 SET. 2017

Dr. Rafael Falconi Molina
NOTARIO SUPLENTE NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DR. ORLANDO VALCOSI NOLIVA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705413639

Nombres del ciudadano: VALENCIA MONTERO ALICIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ YANEZ LUCIO RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1976

Nombres del padre: VALENCIA LEONEL

Nombres de la madre: MONTERO MARIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-054-59346

172-054-59346

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C. L.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil diecisiete, a las 10H00 a.m., en el local de la compañía, ubicado en la Av. Interoceánica OE6-11 y Federico Gonzalez, Centro Comercial Ventura Mall, Local 48, se reúnen los socios de la Compañía THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C. L., representada por su Gerente General, señora Marlene Alexandra Pérez Valencia, propietaria de 196 participaciones, el señor Patricio Alarcón Chiriboga, propietario de 200 participaciones y Lucio Ramiro Pérez Yanez, propietario de 4 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (U.S. $ 1.00). Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los socios se instalan en Junta Universal. Preside la Junta el señor Lucio Ramiro Perez Yanez, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Germán Rodrigo Ruiz Hidalgo, Gerente de la Compañía. Se aprueba el orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES. En desarrollo del punto único del orden del día, la socia Marlene Alexandra Pérez Valencia, manifiesta su voluntad a la junta de ceder ciento noventa y seis (196) participaciones que tiene en la compañía. Los socios Patricio Alarcón Chiriboga y Lucio Ramiro Pérez Yanez renuncian al derecho de preferencia y por lo tanto la señora Marlene Alexandra Pérez Valencia propone el nombre de MARA VANESSA CASTILLO SEGURA para que sea la nueva socia de la compañía, quien manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones ofrecidas y pide a la Junta si aprobación. Se aprueba por UNANIMIDAD la cesión de participaciones. TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 196 participaciones.

El socio Lucio Ramiro Pérez Yanez manifiesta su voluntad a la junta de ceder cuatro (4) participaciones que tiene en la compañía. El socio Patricio Alarcón Chiriboga, manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones ofrecidas y los demás socios renuncian al derecho de preferencia, por lo que Patricio Alarcón Chiriboga pide a la junta su aprobación. La propuesta de CESION DE PARTICIPACIONES se aprueba por UNANIMIDAD. TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 4 PARTICIPACIONES. Los cedentes Marlene Alexandra Pérez Valencia y Lucio Ramiro Pérez Yanez, transfieren a los cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las participaciones de la compañía, por consiguiente el nuevo cuadro de integración de capital quedará así:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	No PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Alarcón Chiriboga	$ 204	204	51%
Mara Vanessa Castillo Segura	$ 196	196	49%
TOTALES	**$ 400**	**400**	**100%**

Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se lee el acta en voz alta y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11:45 de la mañana. Firman todos los asistentes.

23

MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA
Socia- Cedente

PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA
Socio

LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ
Socio- Cedente

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 01 SET. 2017

Dr. Rolando Fulcon Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito | Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L.,** otorgada el seis de agosto del dos mil doce, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes la señora **MARLENE ALEXANDRA PÉREZ VALENCIA Y OTROS** a favor de los cesionarios señor **PATRICIO ALARCÓN CHIRIBOGA** y señora **MARA VANESSA CASTILLO SEGURA,** constante en la escritura que antecede.- **Quito a, veinte y siete de septiembre del dos mil diecisiete.-**

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas. Telfs.: 2247 787 – 2264 130 – 2923 994
Cel.: 0996 591682 Email: info@notaria18quito.com

Factura: 001-002-000038300

20171701018O01557

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018O01557

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792394562001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	-

Dra. Glenda Zapata S. Notaria 18 Quito D.M.

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67111

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51544
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	929
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /01/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 002-002-000019917

20171701029P01769

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701029P01769

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ VALENCIA MARLENE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713790846	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREIRA SALES MADEIRA JOSE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750599546	PORTUGUESA	CEDENTE	
Natural	VALENCIA MONTERO ALICIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705413639	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ YANEZ LUCIO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703454551	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO SEGURA MARA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714807243	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALARCON CHIRIBOGA PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800677528	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO 20171701029P01769

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L.
OTORGADA POR:
MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA, JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA, LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ Y ALICIA ALEXANDRA VALENCIA MONTERO
A FAVOR DE:
MARA VANESSA CASTILLO SEGURA Y PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA
CUANTÍA: $. 200,00
DI 3 COPIAS
JPCP

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dia uno de septiembre de dos mil diecisiete, ante mi, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, por una parte los cónyuges MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA y JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA, casados, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal; los cónyuges LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ y ALICIA ALEXANDRA VALENCIA MONTERO, casados, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal, a quienes se les

3

llamará LOS CEDENTES; y por otra parte la señorita MARA VANESSA CASTILLO SEGURA, soltera, por sus propios derechos y el señor PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA, casado, por sus propios derechos, a quienes se les llamará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción del señor JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA, quienes de nacionalidad portuguesa e inteligente en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia Pichincha, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, los mismos que fueron utilizados para la obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que fue previamente autorizado por los titulares de los datos personales, asi como también advertidos que fueron los comparecientes sobre los efectos y resultados del presente instrumento público dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- Sirvase extender en su registro de Escrituras Públicas, una en la que conste la cesión de participaciones de la compañía THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L., contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura, la señora

MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA, mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por sus propios derechos a quien en adelante se la llamara LA CEDENTE; el señor LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ, mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, por sus propios derechos, a quien se le llamará EL CEDENTE; la señora MARA VANESSA CASTILLO SEGURA, mayor de edad, soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por sus propios derechos a quien en adelante se la llamara LA CESIONARIA y el señor PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA, mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliada en Quito, por sus propios derechos, a quien se le llamará EL CESIONARIO. Comparecen también, el señor JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA, mayor de edad, casado, de nacionalidad portuguesa, domiciliado en Quito, en su calidad de cónyuge de la Cedente, MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA y la señora ALICIA ALEXANDRA VALENCIA MONTERO, mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en su calidad de cónyuge del cedente LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A).- El seis de agosto del dos mil doce, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Diaz Ballesteros, se constituyó la Compañia THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L., con un capital social de U.S. $ 400 (CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), escritura que se halla inscrita en el

Registro Mercantil el catorce de septiembre de dos mil doce B).- Mediante escritura pùblica, otorgada en la notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, el veinte y dos de marzo del dos mil dieciséis, la señora MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA, cedió 200 participaciones al señor PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA. La escritura de cesión, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de mayo del dos mil dieciséis. C).- La Junta Universal de Socios de la compañia celebrada el veintidós de agosto del dos mil diecisiete, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones de la socia MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA a la señora MARA VANESSA CASTILLO SEGURA y del socio LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ al socio PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: La cedente MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA debidamente facultada por la Junta Universal de socios del veintidós de agosto del dos mil diecisiete cede ciento noventa y seis (196) participaciones de un dólar de Estados Unidos de América, (U.S. $ 1.oo), que tiene en la compañia, a favor de la cesionaria MARA VANESSA CASTILLO SEGURA. Total de participaciones cedidas: CIENTO NOVENTA (196) de un dólar (U.S. 1.00) de Estados Unidos de América, cada una. La Junta Universal de Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos y por haber que

corresponden a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase. El cedente LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ, debidamente facultado por la Junta Universal de socios del veintidós de agosto del dos mil diecisiete cede cuatro (4) participaciones de un dólar de Estados Unidos de América, (U.S. $ 1.oo), cada una, que tiene en la compañia, a favor del cesionario PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA. Total de participaciones cedidas: CUATRO (4) de un dólar (U.S. 1.00) de Estados Unidos de América, cada una. La Junta Universal de Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos y por haber que corresponden a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase. CUARTA.- PRECIO: Los Cedentes declaran haber recibido de los Cesionarios, a su entera satisfacción, el valor convenido por las participaciones cedidas, valor recibido de contado y en moneda de curso legal, sin que tenga ningún reclamo en lo posterior. El cuadro de integración del capital de la compañia se modificará en la siguiente forma:----------

SOCIO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Alarcón Chiriboga	$ 204	204	51%
Mara Vanessa Castillo Segura	$ 196	196	49%
TOTALES	**$ 400**	**400**	**100%**

QUINTA.- El señor GERMAN RODRIGO RUIZ HIDALGO, Gerente de la compañia, y como tal Representante Legal de la misma, certifica que la cesión descrita

se aprobó con el consentimiento unánime del C[illegible] Social, como consta del acta de Junta Universal de Socios, celebrada el veintidós de agosto del dos mil diecisiete y que se adjunta como documento habilitante. Declara además que inscribirá la cesión en el libro respectivo de la compañía, anulará los certificados de aportación originales y extenderá nuevos a favor de los cesionarios. SEXTA.- El señor JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA, en su calidad de cónyuge de la cedente MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA, autoriza la cesión de las CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) participaciones efectuada por su esposa y la señora ALICIA ALEXANDRA VALENCIA MONTERO en su calidad de cónyuge del cedente LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ, autoriza la cesión de las CUATRO (4) participaciones efectuadas por su esposo. NOTIFICACIONES.- Todos los comparecientes podrán ser notificados en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Interoceánica OE6-11 Y Federico González, Centro Comercial Ventura Mall, Local 48, número de teléfono 022378346 o a los correos electrónicos Marlene Alexandra Pérez Valencia, alexa_pv@yahoo.es; Patricio Alarcón Chiriboga, thegoodteachers.patricio@hotmail.com:; Lucio Ramiro Pérez Yanes, lucioperez45@yahoo.com y Mara Vanessa Castillo Segura, thegoodteachers.mara@hotmail.com. Usted, señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este

instrumento.- FIRMADO) ABOGADA JAEL ALVAREZ DORADO.- MATRÍCULA PROFESIONAL TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leida que fue esta escritura integramente a los otorgantes por mi, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, la presente escritura pública se incorpora en el protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA
C.C. 1713990846

JOSE CARLOS PEREIRA SALES MADEIRA
C.I. 1750599648

LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ
C.C. 1203454551

ALICIA ALEXANDRA VALENCIA MONTERO
C.I. 1705413639

MARA VANESSA CASTILLO SEGURA
C.C. 1714801243

PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA
C.C. 0800677328

DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
171379084-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ VALENCIA
MARLENE ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE CARLOS
MACHIMA
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ LUCIO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA ALICIA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO ECHEVERRÍA MOLINA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014
CNE
043
043 - 001
1713790846
PEREZ VALENCIA MARLENE ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN
ZONA 1
TUMBACO
PARROQUIA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado
Quito a 01 SET. 2017
Dr. Rolando Echeverría Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI NOLIVA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713790846

Nombres del ciudadano: PEREZ VALENCIA MARLENE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MADEIRA JOSE CARLOS

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: PEREZ LUCIO RAMIRO

Nombres de la madre: VALENCIA ALICIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-054-59433

178-054-59433

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT 1730899954-0
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREIRA SALES MADEIRA
JOSE CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
Portugal
Lisboa (Lisboa)
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-09
NACIONALIDAD PORTUGUES
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARLENE ALEXANDRA
PEREZ VALENCIA

SUPERIOR ACTIVIDAD/PERMISO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALES MADEIRA JOSE JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREIRA SALES DE DEIRA ALSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-10

NOTARIA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

PEREIRA SALES MADEIRA
JOSE CARLOS
NACIONALIDAD: PORTUGAL
PASAPORTE: L355387 C.I.
VISA: 9-11 REG. N°: 3531500106150
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

1.er EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/10/2010
VALIDO HASTA

RESPONSABLE
POLI SANGUINA PILATUNA DANY CRISTIAN

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 SET. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

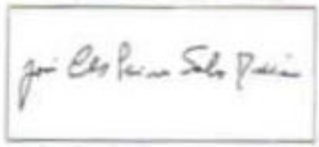

Número único de identificación: 1750599548

Nombres del ciudadano: PEREIRA SALES MADEIRA JOSE CARLOS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PORTUGAL/PORTUGAL

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: PORTUGUES

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ VALENCIA MARLENE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALES MADEIRA JOSE JACINTO

Nombres de la madre: PEREIRA SALES MADEIRA ELSA MARIA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-054-59296

179-054-59296

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 SEP. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DR. FERNANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703454551

Nombres del ciudadano: PEREZ YANEZ LUCIO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA ALICIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ SEGUNDO

Nombres de la madre: YANEZ ANGELA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-054-59130

170-054-59130

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DE CIUDADANÍA

ALARCON CHIRIBOGA
PATRICIO

PICHINCHA
QUITO
SAN

ECUATORIANA

MONICA DEL PILAR

EMPLEADO

ALARCON VICENTE ALFONSO

CHIRIBOGA BERTHA EDITH

QUITO
2011-01-04

2021-01-04

CERTIFICADO DE VOTACION

001
JUNTA No.

001 - 218

0800677528
CÉDULA

ALARCON CHIRIBOGA PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

CUMBAYA
PARROQUIA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a. 01 SET 2017

Dr. Rolando Falconi Molina

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DR. ROBERTO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

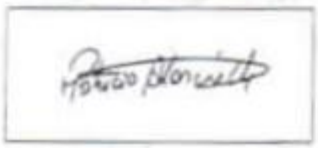

Número único de identificación: 0800677528

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS BERNAL MONICA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA EDITH

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-054-59200

171-054-59200

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

RAZÓN. Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado. 01 SET. 2017
Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714807243

Nombres del ciudadano: CASTILLO SEGURA MARA VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO URRIETA ALIRIO ANTONIO

Nombres de la madre: SEGURA IBARRA GRACE ENRIQUETA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-054-59064

171-054-59064

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 01 SET. 2017

Dr. Rafael Falconi Molina
NOTARIO SUPLENTE NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DR. ORLANDO VALCOSI NOLIVA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705413639

Nombres del ciudadano: VALENCIA MONTERO ALICIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ YANEZ LUCIO RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1976

Nombres del padre: VALENCIA LEONEL

Nombres de la madre: MONTERO MARIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-054-59346

172-054-59346

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C. L.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil diecisiete, a las 10H00 a.m., en el local de la compañía, ubicado en la Av. Interoceánica OE6-11 y Federico Gonzalez, Centro Comercial Ventura Mall, Local 48, se reúnen los socios de la Compañía THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C. L., representada por su Gerente General, señora Marlene Alexandra Pérez Valencia, propietaria de 196 participaciones, el señor Patricio Alarcón Chiriboga, propietario de 200 participaciones y Lucio Ramiro Pérez Yanez, propietario de 4 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (U.S. $ 1.00). Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los socios se instalan en Junta Universal. Preside la Junta el señor Lucio Ramiro Perez Yanez, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Germán Rodrigo Ruiz Hidalgo, Gerente de la Compañía. Se aprueba el orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES. En desarrollo del punto único del orden del día, la socia Marlene Alexandra Pérez Valencia, manifiesta su voluntad a la junta de ceder ciento noventa y seis (196) participaciones que tiene en la compañía. Los socios Patricio Alarcón Chiriboga y Lucio Ramiro Pérez Yanez renuncian al derecho de preferencia y por lo tanto la señora Marlene Alexandra Pérez Valencia propone el nombre de MARA VANESSA CASTILLO SEGURA para que sea la nueva socia de la compañía, quien manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones ofrecidas y pide a la Junta si aprobación. Se aprueba por UNANIMIDAD la cesión de participaciones. TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 196 participaciones.

El socio Lucio Ramiro Pérez Yanez manifiesta su voluntad a la junta de ceder cuatro (4) participaciones que tiene en la compañía. El socio Patricio Alarcón Chiriboga, manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones ofrecidas y los demás socios renuncian al derecho de preferencia, por lo que Patricio Alarcón Chiriboga pide a la junta su aprobación. La propuesta de CESION DE PARTICIPACIONES se aprueba por UNANIMIDAD. TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 4 PARTICIPACIONES. Los cedentes Marlene Alexandra Pérez Valencia y Lucio Ramiro Pérez Yanez, transfieren a los cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las participaciones de la compañía, por consiguiente el nuevo cuadro de integración de capital quedará así:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	No PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Patricio Alarcón Chiriboga	$ 204	204	51%
Mara Vanessa Castillo Segura	$ 196	196	49%
TOTALES	**$ 400**	**400**	**100%**

Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se lee el acta en voz alta y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11:45 de la mañana. Firman todos los asistentes.

23

MARLENE ALEXANDRA PEREZ VALENCIA
Socia- Cedente

PATRICIO ALARCON CHIRIBOGA
Socio

LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ
Socio- Cedente

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 01 SET. 2017

Dr. Rolando Fulcro Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito | Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L.,** otorgada el seis de agosto del dos mil doce, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes la señora **MARLENE ALEXANDRA PÉREZ VALENCIA Y OTROS** a favor de los cesionarios señor **PATRICIO ALARCÓN CHIRIBOGA** y señora **MARA VANESSA CASTILLO SEGURA,** constante en la escritura que antecede.- **Quito a, veinte y siete de septiembre del dos mil diecisiete.-**

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas. Telfs.: 2247 787 – 2264 130 – 2923 994
Cel.: 0996 591682 Email: info@notaria18quito.com

Factura: 001-002-000038300

20171701018O01557

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018O01557

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792394562001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	-

Dra. Glenda Zapata S. Notaria 18 Quito D.M.

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67111

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51544
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	929
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /01/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE GOOD TEACHERS ACADEMIA C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL